

DECRETO Nº: 2025/4886

Fecha: 25/03/2025

Nº Expediente: 2025/20763

Asunto: PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RVE DEL IMDEEC 2025

Referente a: EMPRESA DEL MES DE MARZO DEL 'PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC'

De conformidad con el informe emitido por el Departamento de Promoción de Desarrollo Económico del IMDEEC, rubricado el 24 de marzo de 2025, con CSV 812be8e4d13857eca965f03b14d163d5c63a34d0, en relación al **EMPRESA DEL MES DE MARZO, CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Aprobar la valoración de las candidaturas presentadas hasta el 20 de marzo a la Empresa del mes de marzo y por orden de valoración decreciente la siguiente:

<i>Criterios de selección "Empresa del mes"</i>	<i>Autovaloración por la participante</i>	<i>Valoración acreditada</i>
CANDIDATURA REALIZADA POR: MARÍN RINCÓN, SANDRA de SENA ROBOTICS S.L.	70 puntos	60 puntos
CANDIDATURA REALIZADA POR: MERINO GAVILÁN, JULIO de CREACIONES INMERSIVAS S.L.	50 puntos	50 puntos
CANDIDATURA REALIZADA POR: LUNZ LÓPEZ, MARÍA de SUELO FIRME	60 puntos	25 puntos
CANDIDATURA REALIZADA POR: MORENO BENICIO, INMACULADA de INMA BENICIO	15 puntos	15 puntos

Segundo. Proponer para Empresa del mes de marzo a la CANDIDATURA REALIZADA POR: MARÍN RINCÓN, SANDRA de SENA ROBOTICS S.L., lo que conlleva por parte de la empresa TALENTIAGEST S.L. de: La contratación del reportaje en TV local (PTV) y su correspondiente microespacio (en Onda Cero en el programa de radio más de uno) además de aparecer en la las pantallas de la Red de Emprendimiento de Córdoba como Empresa del mes de marzo desde la fecha de la publicación de este reconocimiento y hasta la fecha del 15 de abril de 2025 con código QR (web de la empresa) insertado en dicha publicación.

Tercero. Proceder a la publicación del listado de solicitantes participantes y la valoración obtenida en la web del IMDEEC y en el Tablón de edictos electrónicos del Ayuntamiento de Córdoba.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

Hash: 00d56d4956f7d1fbd39b4e863a81de4b71b1471c0cbb5ef3d11e139170544ad684e70c61760307f58f9e4c5b4698547124e6b61bf51fe70b3880b96b4c1a15e | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: db75d04bd6b87972ab4361ec7668839ceb32079e1e7ed6b47dd55492a347c162b59c8f509f0513890de293374fc7228a9ca8b530e18e28e2a426d08e4d2dc



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

fe9da71fe776f81b425461fc5622c62cbe43cc16

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

25/03/2025 10:43:28 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

d3875b9a3d02d2516fa160f5a8003d9c3003130f

FECHA Y HORA

25/03/2025 10:44:01 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d3875b9a3d02d2516fa160f5a8003d9c3003130f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: db75d04bd6fb87972ab4361ec7668839ceb32079e1e7ed6f47dd55f492a347c162b59cf85d9f0513890de293374fc7228a9ca8b530ef8e28e2a426d08eb4d2dc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2025_00000000000000000000024070045

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/03/2025 10:44:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

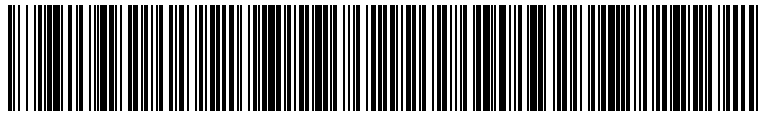
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d3875b9a3d02d2516fa160f5a8003d9c3003130f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf